

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES

Director: D. RICARDO CASTELO GARCIA

AÑO IX.

BADAJOZ 15 DE JULIO DE 1899

PRECIO DE SUSCRIPCION

Un trimestre ptas. 1,50

PAGO ADELANTADO.

Anuncios á precios convencionales
La correspondencia se dirigirá al administrador.

BEDACCION Y ADMINISTRACION,

SAN PEDRO ALCANTARA, 34

NÚMERO 278.

Como debe instruirse y educarse á los niños?

A parte las enseñanzas y reglas parciales, muy dignas de encomio, que se recogen de los estudios de psicología infantil, se deben utilizar dos cualidades que predominan en el niño, y que son, más que defectos, recursos de inmenso valor para todo pedagogo experto, pues se fundan en leyes de la sensibilidad misma. Nos referimos á la *movilidad excesiva* y á la fácil *flexibilidad* de las impresiones del niño (lo que se denomina su habitual distracción), susceptibles de ser explotadas con fin y resultados fecundos.

La movilidad excesiva del niño, su impresionabilidad, fácil de despertar en todo momento, es efecto de la ley del cambio que rige la sensibilidad y que determina además condición necesaria para el ejercicio de la inteligencia. De suerte que la móvil excesiva impresionabilidad del niño es una predisposición favorable para determinar en él con el cambio de estímulo que constantemente requiere obedeciendo á la ley propia de la sensibilidad, la percepción de diferencias con que se inicia el ejercicio mental.

Así, en efecto, la excitación nerviosa reconoce como causa un cambio de estado molecular, y se manifiesta en el momento en que ese cambio se produce con rapidez suficiente. Del mismo modo que una sola sensación continua da con igual intensidad es la negación de la conciencia, una sola impresión continuada con igual intensidad es la negación de la excitación nerviosa; resultando por tanto, que allí donde no surge la percepción de una diferencia no aparece el acto consciente.

Esta observación, fácil de recoger, no debe ser olvidada nunca por el maestro; antes bien, la señal más ligera que indique en el niño hastío o cansancio de la tarea en que se le ocupe, debe aprovecharla con advertencia suficiente para detener niñar en la impresionabilidad del alumno, cambio del objeto y dirección, en que pretenda estimular e interesar su atención, rebelle por condiciones superiores a su voluntad, como que dimanan de su propia constitución orgánica y de las leyes de la sensibilidad, á una persistencia y fijeza que le agobian. En tal sentido, la variedad y multiplicidad de asuntos, la conciencia

de las horas de clase con las de recreo, la sucesión alternada de los juegos y de las tareas escolares, el tránsito suave y lento de los unos á las otras; todo lo que, en una palabra, contribuye, en medio de la concatenación del tiempo, á dar variedad y condiciones para que la sensibilidad del alumno se interese y ocupe, y su instinto de la curiosidad se excite, son otros tantos medios y recursos que *surviven in modo*, pero *fortiter in re*, puele y debe utilizar el pedagogo medianamente experto para mantener vivos la atención y el interés de sus discípulos. Contrariar aquella movilidad excesiva, pretendiendo que el hervor de vida que rebasa los pores del niño se convierta en una monia egipcia inmóvil y rígida, es acometer la empresa de coger á puñados el aire o de comprimir los gases.

A la vez, la movilidad excesiva de impresiones se halla contrapesada en el niño por su fácil *flexibilidad*; siéndole, más que halcero, grato, adaptarse á toda hora, en cada caso y momento, á la impresión que le solicita y á veces á impresiones anteriores, contab que le estimulen en aspectos nuevos ó en relaciones

antes no presentadas ni vistas. Arte delicado requiere en este sentido convertir por trámites nada violentos, la vehemencia con que el niño se dedica á sus juegos y distracciones, en objeto de atención más o menos reflexiva, tomando co no causa ocasional los juegos mismos, sus conversaciones, palabras sueltas á veces, para que la atención revierta á asuntos, que hacia instantes inapreciables, hastiaban y aburrian. Ofrece esta vuelta de la atención la inapreciable ventaja de que se interesan por igual la curiosidad de la inteligencia y la emoción de la sensibilidad, y ante la impresión del momento se evoca hábilmente el recuerdo de la pasada; y la naciente vida mental del niño teje, enlaza unos con otros instantes, y la sinuosa que los une aumenta sus energías las dota de nuevos impulsos y se siente más capaz de acometer nuevas empresas. Es en ese sentido de una *difícil facilidad* herir en lo vivo la aparente distracción del niño, pero resulta siempre que se tiene el acierto (arte y habilidad en la educación) de combinar el estímulo que ha de excitarle con otros que de algún modo hayan interesado al niño. En

FOLLETIN DE «EL PACENSE.» (13)

mer lugar la consideración de lo que conviene á Dios en sí mismo, y en segundo la manera con que las criaturas proceden de Dios; en tercero, el orden de las criaturas hacia El como á su fin, vistísimo plan que Santo Tomás realiza por medio de la filosofía y que le revela como el pensado del más brios y de más vigoroso raciocinio que registra en sus áureas páginas la historia de la Metafísica, como la *Summa Teologica* le dá á conocer como el primero de los teólogos, principio de la ciencia divina, su expositor y defensor más conspicuo y exceleste.

La Summa Teologica. Libro incomparable, que no ha cesado jamás de ser objeto de admiración profunda, de veneración universal en la Iglesia, resumen, síntesis y compendio de todas las Escrituras Santas, de todos los Concilios, de todos los Santos Padres, de todos los filósofos y escritores que habían florecido hasta su época, el más grandioso monumento que ha podido levantar el espíritu filosófico divinizado por el genio esplendoroso de la religión; libro el más sorprendente, el más profundo, sublime y maravilloso, el más útil, completo y perfecto que salió jamás de la inteligencia del hombre, primer sistema teológico completo y acabado, monumento doctrinal del cristianismo, en una palabra, en el que se consumó la alianza absoluta y eterna de la verdad humana y de la verdad divina, de la razón y de la revelación, de la fe y de la ciencia.

De tres partes consta esta renombrada obra, sub-

dividida la segunda en dos por la multitud de tratados y abundancia de doctrinas que abraza, é incompleta la tercera, que no pudo concluirse por sorprenderle la muerte en su redacción y que se cree fué terminada por el famoso teólogo, predilecto discípulo del Santo, Pedro de Averroé valiéndose al efecto textualmente del comentario de Santo Tomás al *libro cuarto del Maestro de las Sentencias*. Y en esta obra, immense mur de una sabiduría más que humana, con sus seiscientas trece cuestiones repartidas en más de tres mil artículos desenvueltos en más de quince mil dificultades ó argumentos, todo lo examina, nada se escapa á la penetración poderosa de su genio angélico. Todos los misterios y dogmas sacrosantos de la religión católica se hallan en esta obra explicados; allí se hallan fundamentados los preceptos de la más sana moral, las máximas sacrosantas que deben tener presentes los ministros del Altísimo para la administración de los Sacrae neutros; allí se establece á Dios con todas sus perfecciones inefables atributos, á los ángeles con sus perfecciones gerárquicas, al hombre con sus grandezas y sus miserias, al Redentor del mundo con su caridad infinita, los Sacramentos con sus gracias medicinales, el juicio final con su solemnidad tremenda, al Juez de vivos y muertos con su inexorable justicia, el cielo, con todo el torrente de sus delicias y el infierno, con su horrendo desorden y tormentos se impulsa y todas estas materias expuestas con las palabras más claras y exactamente definidas, estando siendo principios ciertos y luminosos, razonando de una manera limpida, vigorosa y transparente, sin expresiones inútiles, ni bajas ideas, ni términos equívocos y gárrula palabrería, sin pren-

tenciosas expresiones ni lujo de formas, sino recto al fin, con suma claridad, con concisión admirable, con sencillez literaria, sentido profundo, abundante doctrina y profundidad inimitable de concepto.

Inspirado por la fe más profunda y alumbrado por la antorcha de la revelación en sus múltiples y varias manifestaciones, él vive el gran Maestro á las regiones de la divinidad y á semejanza del caudillo insigne del pueblo Hebreo en la cumbre del Sinaí, contempla allí al Ser divino sobre la montaña santa (1) velada por los misterios de su majestad inaccesible. Desde esta altura celestial es iluminado por los esplendorosos rayos de la Divinidad, desciende de grado en grado la inmensa escala de la creación, alumbrando con la luz que ha recogido en el foco de los divinos resplandores las diferentes esferas que constituyen su harmonía. Al verificar este descenso en la inmensa evolución de su órbita divina, se presenta á la inteligencia angelical de Santo Tomás de Aquino, en primer término, el mundo de los espíritus, don de residen y habitan las inteligencias celestes que reflejan por manera sobiana y esplendida y de un modo más superior á todos los demás seres, la vida, la perfección, la felicidad infinita de Dios, en cuanto cabe el reflejo de lo infinito en lo creido. Y en frente del mundo espiritual, levántase de la nada el mundo material poblado de miríadas de seres harmónicamente e aciñados entre sí por leyes primitivas (2) y dotados de perfecciones que también reflejan si bien más

(1) P. Fonseca: Santo Tomás de Aquino.

(2) Cornoldi: Conciliación de la fe y de la Ciencia.

ocasiones la violenta caída que un niño se produce con sus juegos puede servir al maestro para hacerle concebir la posible existencia de los antípodas; como el juego en que con cierta candidez enloquece, persiguiendo su propia sombra, tanto más lejana cuanto más próxima, sirve de motivo utilizable para que el niño comprenda algunos de los principios fundamentales de la óptica.

Si el maestro consigue herir en lo vivo, excitar hondamente la curiosidad del niño, se explicará de una manera cumplida que estimulo *cualitativamente* determinado, efecto de la hora, ocasión circunstancia, predisposición, sexo, con otras impresiones, etcétera, puebla producir resultados gigantescos, ni siquiera previstos. ¿*¿Cómo y por qué?* Porque el factor de la espontaneidad, que con tan lamentable frecuencia ha preferido y olvidado el rutinismo tradicional, queda en acción y enseña al más no maestro (que por esto se dice que solo se aprende enseñando) que la decantada, por habitual y constante, distracción del niño es una atención continuada que no sabemos casi nunca explotar. Cuanto la utilizamos, la perpicuidad de su juicio suele ser tan certera cuanto que su insaciable curiosidad, expresada en una serie de *porqués* cada vez más hondos, es capaz de detener al hombre más sabio del mundo.

U. GONZÁLEZ SERRANO.

Escritos falsificados

Hasta hoy le bastaba al perito conocer las reglas del tazón en general, para

averiguar si un escrito era apócrifo, y para investigar y descubrir el secreto del anonimato: actualmente la química, que todo lo invade, asimismo se ha metido en perita para descubrir, aun en la imposibilidad de dar con el verdadero autor del trazo, si el documento es o no auténtico.

Hofman y Robeston han llegado a diferenciar las tintas en su laboratorio de la ciudad de Haya empleando los siguientes reactivos, de cuya información nos da cuenta detallada al parecer el Sr. Villegas, distinguido farmacéutico y muy entendido Maestro:

1.º Con una solución de ácido oxálico, al 3 por 100, la tinta de agallas desaparece, la de campeche y cromato potásico toma color violeta, la de campeche y sulfato de cobre, color naranja; la de vanadio palidece y se extiende, y la de resorcina adquiere color rojo pálido.

2.º Con una solución de ácido cítrico, al 10 por 100, la de agallas color pálido; la de campeche y cromato, violeta; la de campeche y cobre, naranja; la de vanadio se extiende, y la de resorcina desaparece.

3.º Con el hipoclorito de cal desaparecen las dos primeras; la de campeche y cobre deja una mancha amarilla, extendiéndose la de vanadio y tomando coloración oscura la tinta de resorcina.

4.º Con los ácidos sulfúrico, en solución a 15 por 100, y nítrico al 20, la tinta de agallas desaparece, la de campeche y cromato toma color rojo, la de campeche y sulfato de cobre, rojo de púrpura, palidece un poco la tinta de vanadio y se convierte en rosa la de resorcina.

5.º Con una solución de ácido clorhídrico al 10 por 100, deja la primera tinta una mancha amarilla, convirtiéndose en color rojo púrpura o rojo subido, respectivamente, las dos siguientes, palidece un tanto la de vanadio y adquiere color rojo pálido la de resorcina.

6.º Con una solución saturada de ácido sulfuroso, la tinta de agallas palidece, la de campeche y cromato toma color gris violeta, la de campeche y el sulfato de cobre, roja, extendiéndose y desapareciendo, respectivamente, las dos últimas.

7.º Con una solución de 10 partes de agua, una de amoniaco y otra de

hiposulfito de sosa, de color rojo subido la tinta de agallas, no se altera la de campeche y cromato, adquiere color azul subido la de campeche y sulfato de cobre, leonado oscuro extendiéndose la de vanadio y oscuro la de resorcina.

8.º Con la sosa cáustica toman las tintas expresadas, respectivamente, color rojo subido, oscuro, rojo extendiéndose palido y queda sin alteración alguna la de resorcina.

9.º y último. Con un soluto de 25 partes de agua, una de ácido clorhídrico y otra de ferrocianuro potásico, toma color azul la tinta de agallas, rojo la de campeche y cromato potásico, rojo laadrillo la de campeche y sulfato de cobre, rosa la de resorcina y queda inalterable la de vanadio.

El procedimiento empleado por el Dr. Hofman consiste en empapar pequeñas clavijas de cuerno en las diversas soluciones expresadas y trazando líneas a través de las de la escritura observar los cambios de colores experimentados.

El borrado de la escritura puede hacerse de tres maneras: mecánicamente por el respaldo, por ablución o lavado con agua y por procedimientos químicos.

Si la escritura ha sido borrada por el respaldo, el examen microscópico permitirá ver el desgarrón de los filamentos. Con auxilio de microscopio y de la fotografía es frecuentemente posible encontrar sobre el papel resto de lo escrito.

La loción con agua puede descubrirse por el método recomendado por Chevallier y Lassaigne. Cuando se expone el papel a la acción de los vapores iodados, las partes que han sido manejadas azulean, mientras que el resto del papel toma un tinte oscuro. Para dar al papel el satinado que ha perdido por el respaldo, se recubren algunas veces de cola o de goma las partes deterioradas. Estas materias pueden separarse por la loción, procedimiento que hace aparecer claramente la falsificación.

Así se puede llegar al descubrimiento de la falsificación, porque es raro que los falsificadores piensen en asegurarse de si la tinta de que se sirven en los párrafos que falsifican es la misma que se ha empleado en el resto del escrito.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Concurso único. Año de 1899.

Una superior de Madrid con 3.000 pesetas.

1 D. Antonio Abaunza, normal 3.000, 11 a., 6 m., 12 d. en la última categoría. Propuesto para Madrid.

2 Francisco Pérez, sup., 2.250, 10, 5, 19.

3 Melitón Escamilla, sup., 2.750, 7, 7, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 999, 1000, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063,

anterior sesión y despachar los asuntos siguientes:

Dada cuenta del expediente de observación que se instruye por imposibilidad física del maestro de Cheles don Adrián Domínguez y que el Recto ha devuelto para que se practique el tercer reconocimiento que dispone la R. O. de 13 de Abril de 1892, se acordó repetir la comunicación que para este objeto se le ha dirigido al maestro a fin de que se traslade a esta Capital para efectuar el reconocimiento expresado y al mismo tiempo oficiar al Alcalde que por cuenta del Ayuntamiento se verifique la traslación.

En vista de la reclamación del Alcalde de Alconchel para que se devuelvan los sobrantes que resultan después de satisfechas las obligaciones de primera enseñanza, se acordó que una vez practicada la liquidación se accediera a lo solicitado.

Vista la consulta del Alcalde de pueblo de Obando acerca de si es o no es compatible aquel maestro para ejercer á la vez el cargo de Secretario del Juzgado Municipal, se acordó resolvérsele haciéndole saber la incompatibilidad que existe.

Examinada la reclamación del maestro de Rivera del Fresno don Juan Fernández Acevedo para que se obligue al Ayuntamiento a que ingrese las cantidades que por retribuciones convenidas le adeuda procedente del ejercicio del 97-98, se acordó en conformidad con lo solicitado que cuando pase á informe de la Secretaría el presupuesto del ejercicio corriente se repare en este sentido si no estuviera necha la consignación.

En vista de los resultados que ha ofrecido la escuela de adultos que gratuitamente servía D. Teodosio Moralo, de Castiella, se acordó dirigirle una comunicación laudatoria por los especiales servicios prestados.

Vista la instancia de los maestros auxiliares de las Escuelas prácticas de esta capital, D. Aniceto del Barco y D. Sabina Galván, en solicitud de que les sea reconocido el derecho a cobrar las retribuciones y alquileres de casa al igual que los maestros elementales, se acordó informar á la Dirección general en sentido favorable y en armonía con lo dispuesto en la legislación vigente.

Seguidamente se acordó oficiar al alcalde de Don Alvaro para que proporcione local en condiciones legales a la escuela de niños y que ingrese las cantidades que adeuda á los maestros.

Vista la instancia de D. Clara González Sudón, maestra interina que fué de Oliva de Jerez, que reclama se le abonen sus haberes que dice ha devengado en el 2.º trimestre del año económico anterior, se acordó hacerle presente que habiéndose ausentado de su cargo sin autorización legal se consideró la escuela vacante, ingresando su importe en la Junta central de Dechos pasivos del Magisterio.

Se acordó informar al Director General en la instancia que remite el maestro de la Codosera D. Agustín Romero, solicitando autorización para cerrar la escuela por falta de pagos; que por el Sr. Gobernador se han de dictar energicas órdenes de apremio contra el Ayuntamiento hasta conseguir el ingreso de los debitos, exigiendo, si fuera preciso, las responsabilidades que por estos conceptos se hubieren contraído.

Se aprobó el nuevo convenio de retribuciones entre el Ayuntamiento de Salvatierra y el maestro D. Eloy Muñiz.

Conocida por la Junta la comunicación de la maestra de Guareña doña Francisca Morales, dando cuenta de que la propietaria de la casa local-escuela ha hecho en la misma grandes obras de reparación y mejora, sin omitir gasto alguno y sin remuneración, inspirándose tan sólo en beneficiar á la enseñanza; la Junta acordó, dado este acto de verdadero desprendimiento, dirigir un voto de gracias á dicha señora propietaria.

Visto el informe que emiten la Junta local y Ayuntamiento de Monterrubio acerca de la instancia de la maestra de la Marciala Linares, solicitando la creación de una plaza de auxiliar para su escuela, se acordó decir á la interesada la imposibilidad de exigir al Ayuntamiento la creación de dicha plaza.

Los Maestros de Tamurejo, Quintana, Fuenlabrada, Puebla de Obando, Oliva de Jerez, Llerena, Esparragalejo, Guareña, Navillar de Peña, Trujillanos, Mijaita, Rítmal, Benquerencia, Castiblanco y Valde Marambio.

ros, reclaman de la Junta se obligue á los respectivos Ayuntamientos a que ingresen en la Caja los débitos que tienen por obligaciones de 1.ª enseñanza; el Sr. Gobernador interesándose por los maestros de la provincia manifestó su decidido propósito de no consentir tal estado de débitos para lo cual está dispuesto a apremiar a todos los Ayuntamientos deudores y hasta exigirles las responsabilidades criminales que hubieren contraido hasta conseguir la extinción de estos descubiertos.

Se acordó rectificar el escalafón del bienio de 97-98 y 98-99, practicándose por la Secretaría los trabajos necesarios y publicándose la oportun circular.

Se hicieron los siguientes nombramientos interinos:

D. Adolfo Huertas, para la auxiliaria de Campanario; D. Mariano Muñoz Sáenz, para la de Cabeza del Buey; don Francisco Matamoros, para la de Aceuchal; D. Manuel García López, para la de Puebla de Saucio Perrez; D. José Pascual Arias, para la escuela incompleta de Carrascalejo; D. Clara Giménez, para la auxiliaria de Santa Marta; D. Petra Montero, para la de Cabeza del Buey; D. Isabel Pardo, para la escuela incompleta de Riscos.

El Sr. D. Francisco Franco dijó la bienvenida al Sr. Gobernador, solicitando á la Junta por el digno presidente de la Corporación y por el buen deseo que éste tiene en favor de la enseñanza á la que pertenece, haciendo, como ha ofrecido, que todos los Ayuntamientos se pongan al corriente en el pago de las obligaciones de 1.ª enseñanza á cuyo fin aspira.

Dijo después las gracias el Sr. Gobernador por la felicitación y ofrecióse á la Junta en todo lo que redunde en beneficio de la primera enseñanza.

Acordándose después por la Junta la satisfacción que tuvo por el tiempo que desempeñó la presidencia el antecesor D. Juan Dorda, gobernador que fué de esta provincia.

SECCION DE NOTICIAS

Han sido nombrados por concurso, con el sueldo de 1.100 pesetas: D. Federico Bini y Mariano, para la escuela de Fuente de Caños; D. Carlos Cortés Haba, para Guareña; D. Modesto Salva-

dor, para Cabeza del Buey; D. María de la Paz Ortega, para Guareña y doña Violante Caneti Alfonso para Monesterio.

Ha fallecido en Cabeza del Buey doña Manuela Pizarro y Cerrato, tía de D. Francisco Pizarro, director del Boletín del Magisterio Extremeño, á quien enviamos nuestro sentido pesame.

Nuestro buen amigo D. Antonio Abaunza, Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, ha sido propuesto en primer lugar para una escuela superior de Madrid, que había solicitado.

Felicitamos al Sr. Abaunza, aunque sentiremos que se ausente de entre nosotros, si acepta el nombramiento para maestro de la mencionada escuela.

Se han verificado los exámenes en las escuelas públicas de esta capital, habiendo asistido á todos ellos el señor Gobernador civil de la provincia, quien dando pruebas de gran competencia docente, ha examinado por sí mismo á los niños, preguntando y haciendo trabajar á tenidamente á todos en cada escuela.

Este acto del Sr. Santos Egea merece los más elevados elogios por el interés que reviste en favor de la enseñanza; pero no es menor el que muestra en pro de los maestros, pues recientemente ha comunicado con la multa de 250 pesetas á buen número de Ayuntamientos deudores por instrucción pública, si no ingresan en un plazo de cinco días.

A la vez que un aplauso al Sr. Gobernador, enviamos nuestra enhorabuena al magisterio de la provincia.

Se ha revalidado, con honrosa calificación de Maestro Superior, en la Escuela Normal, nuestro distinguido amigo D. Eugenio Pedrajas y Nuñez Romero, al que felicitamos cordialmente, despidiéndole igual triunfo en la Escuela Normal Central donde piensa recibirse, en el próximo año, de Profesor Normal.

Hacemos extensivo nuestros plácemes a nuestro muy querido amigo don Eloy Pedrajas, Catedrático de este Instituto por el feliz término de los meses de su señor himno.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCÍA

Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, premiada en la Exposición Regional Extremeña del mismo año y en la Exposición Escolar celebrada en Sevilla el año de 1895, donde el Jurado le adjudicó el primer premio *Gran Dipomio de Honor y medalla de platino* concedido por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.



COLEGIO PAX-AUGUSTA
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.
ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA.
A CARGO DE
D. FÉLIX GALLEGOS Y D. ANDRÉS BAS,
SUCESORES DE
D. León Pozas y Pozas

GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, incluyendo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro. Se facilitan reglamentos.

LIBRERIA Y CENTRO
TAQUÍGRAFO - COPISTA UNIVERSITARIO
SÁNCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 7'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos metálicos* y aravantina alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en bretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Aspas* para banderas desde 90 céntimos á 2 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los señores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las siguientes obras:

MANUAL DEL ASPIRANTE A MAESTRO, por la redacción de *El Mortero*. Contiene las contestaciones á los programas oficiales de ingreso en las Escuelas Normales, formando un bonito tomo en 4º mayor de mas de 200 páginas, esmeradamente impreso. En lenguaje sencillo, claro y preciso, se contesta en el *Manual* las asignaturas de Historia de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Física, Química, Historia Natural e Higiene y se resuelven todos los problemas exigidos en Aritmética y Geometría. Esta última asignatura va acompañada de las correspondientes figuras.

Precio, 3 pesetas.

GUIA DE ASPIRANTE A MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA.—Este interesante folleto contiene: Real orden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudio de dichos establecimientos, matrículas, exámenes trasladados, revisadas, títulos sueldos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos inteligentes para el aspirante á Maestro.

Precio, 50 céntimos.

MEMORANDUM DEL OPOSITOR á escuelas públicas, contestaciones á los programas oficiales para las oposiciones á escuelas elementales y de párpidos por la redacción de *El Mortero*, con un apéndice adaptándolo á los últimos programas.— Segunda edición, corregida y aumentada.

Precio, 7,50 pesetas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO DE 1.ª ENSEÑANZA, por D. Francisco Alvaro y Miranzo, maestro normal, ex-Secretario

de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se han todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el dia y se vende á 5 pesetas ejemplar.

VADEMECUM DEL MAESTRO, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar, reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados.

Precio, 2 pesetas.

CASCOTES Y MACHAQUEOS, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de crítica literaria y Gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar, para los suscriptores a *El Mortero*, una peseta y dos para los no suscriptores.

FÁBULAS MORALES, ARTÍSTICAS Y FILOSÓFICAS por D. José Doucel y Ordiz, Canónigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc., con un prólogo del Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenza.—Se venden en la Imprenta «La Económica», Moren. Nieto, 1 y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Ucela-Hernández, Francisco Pizarro, 11, á seis reales con lámillas y a peseta sin ellas.



ROCKEDE que llamemos la atención de público sobre las nuevas máquinas de coser denominadas BOBIN y CENTRAL con las que pueden hacer primorosísimos trabajos en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el dia.

Enseñanza gratis á domicilio y sin límite de lecciones—Grandes descuentos pagando al contado. Hilos de algodón, Forzales de seda, Aguja, Aceite, Piezas y accesorios de toda clases.

19 y 20-Plaza de la Constitución-19 y 20

CATÁLOGOS ILUSTRADOS BADAJOZ.

ENSEÑANZA GRATIS de todas sus aplicaciones

MÁQUINAS PARA COSER

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.
10, CALLE MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL.

EL PROGRESO.
NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ANTONIO ARQUEROS

CALLE LARGA, 48.



FRENTE A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BADAJOZ